



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 064-2018-UTEA-R



Abancay, 04 de abril de 2018.

VISTO:

El Oficio N° 186-2018-UTEA-DCAU, del 03 de abril de 2018, del Director de calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina Raya, que solicita designación de Responsable de Transparencia Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante con los Artículos 8 y 62 inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, que regula la autonomía de las universidades, y faculta al Rector, entre otras atribuciones, dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, concordante con los Artículos 1° y 29 ítems 29.2 y 29.3 del Estatuto Universitario, que norman las facultades del Rector, entre ellas designar el responsable de Transparencia Universitaria, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, de conformidad con la Condición VIII referente a Transparencia de Universidades, que contempla en el Indicador 55 sobre Transparencia de la información institucional a través de su portal web, aprobado por la SUNEDU, cuyo cumplimiento es de carácter imperativo, para el proceso de licenciamiento institucional;

Que, mediante Oficio N° 186-2018-UTEA-DCAU, del 03 de abril de 2018, el Director de calidad y Acreditación Universitaria, el Dr. Francisco Medina Raya, solicita designación como Responsable de Transparencia Universitaria, de la Universidad Tecnológica de los Andes, a la Ing. Ana Huarcaya Laura, por cuanto reúne el perfil profesional para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cumplimiento de los medios de verificación: del MV1 al MV12 del Indicador 55; para tal efecto, adjunta el curriculum vitae documentado en folios 38;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– DESIGNAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a la **Ing. Ana HUARCAYA LAURA**, como Responsable de la Transparencia Universitaria, de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir de la fecha, con las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Sub-Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, y demás instancias académicas y administrativas, a fin de que realicen las acciones de su competencia para el estricto cumplimiento de la Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.– PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes